

Señor

José Fárez Moscoso

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRUJAMA S.A.**

Ciudad

En la ciudad de Macas a los 15 días del mes de Septiembre del 2014, entre los señores **CEDENTES**: señora Rivera Otacoma Elsa María y su conyugue señor Vilema Melena Víctor Rubén, accionista de la COMPAÑÍA TRUJAMA S.A., quien tiene a su haber 20 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el **CESIONARIO**: señor Chacón Molina Franklin Eduardo.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor Chacón Molina Franklin Eduardo, 10 acciones de las 20 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Sra. Rivera Otacoma Elsa María

CI: 140033362-9

**CEDENTE**



Sr. Vilema Melena Víctor Rubén

CI: 060187910-9

**CEDENTE**



Sr. Chacón Molina Franklin Eduardo

CI: 140037355-9

**CECIONARIO**